



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 7/2024.-

Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2024. -

Resolución H.C.D. N° 606/2024.-

1889

"POR LA CUAL SE DISPONE EL LEVANTAMIENTO DEL CESE DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, Y SE ESTABLECE EL DÍA VIERNES 19 DE ABRIL DE 2024 PARA LA NORMALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL DÍA LUNES 22 DE ABRIL DE 2024, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN TODAS LAS CARRERAS, SEDES Y FILIALES". -----

V I S T O:

El TERCER punto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la fecha, y; -----

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, en sesión extraordinaria de fecha 16 de abril de 2024, resolvió: "1. - Declarar el cese de las actividades académicas administrativas y de servicios asistenciales, que no afecten servicios imprescindibles de la UNA en todas las unidades académicas, institutos y centros, los días miércoles 17 y jueves 18 de abril del 2024; 2. - Encargar a los consejos directivos evaluar la situación de sus respectivas unidades académicas y determinar cuándo será oportuno reanudar las actividades administrativas y académicas, previa conversación con una mesa de diálogo con los estudiantes". -----

Que, el Consejero Alejandro Cabrera, representante del estamento estudiantil, mocionó el levantamiento del cese de actividades administrativas y académicas, para los días viernes 19 de abril y lunes 22 de abril, respectivamente, en consonancia a lo dispuesto en la mayoría de las demás unidades académicas de la UNA. Los Consejeros Guadalupe Duré y Guillermo San Martín, se adhirieron a la moción. El Consejero Lucas Chalub, representante del estamento de los egresados, secundó la moción. -----

Que, por unanimidad, los señores Consejeros, resolvieron disponer el levantamiento del cese de actividades, tanto administrativas como académicas, de acuerdo a la propuesta elevada. -----

Que, el tema fue tratado en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, Acta N° 7/2024, del 18 de abril de 2024. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias; -----

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

R E S U E L V E:

Act. 1°.- **LEVANTAR** el cese de **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**, en todas las carreras, sedes y filiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del día **viernes 19 de abril de 2024**. -----





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 7/2024.-

Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2024. -

Resolución H.C.D. N° 606/2024.-

1889

- Art. 2°.- **LEVANTAR** el cese de las **ACTIVIDADES ACADÉMICAS**, en todas las carreras, sedes y filiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del día **lunes 22 de abril de 2024**. -----
- Art. 3°.- **DISPONER** la socialización de esta resolución por todos los medios de comunicación oficial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. -----
- Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



JOAQUÍN RAMIRO GARCETE TORRES
SECRETARIO DE LA FACULTAD



MIRYAM JOSEFINA PEÑA CANDIA
DECANA